SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2024/07/26
PARA LA SOLICITUD No. 114424 DEL 2024/07/26

JUSTIFICACION:

LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR AMPARADA EN ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1994 Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1987 DENOMINADO ¿IVC EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN CIUDAD BOLÍVAR.¿, DISPUSO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 445 DE 2024 CON MONICA PATRICIA MARTINEZ, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL SUFICIENTE PERSONAL DE PLANTA DESIGNADO QUE PUEDAN DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SON PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, ES FUNDAMENTAL CONTINUAR CONTANDO CON DICHOS SERVICIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CURSAN 1.216 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS, MISMAS QUE REQUIEREN LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTO (A) Y/O INGENIERO (A) PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS REALIZANDO TÉCNICAMENTE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN Y EMITIENDO CONCEPTOS TÉCNICOS MENSUALES EN LOS EXPEDIENTES QUE CURSAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA, EN LOS TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY 232 DE 1995, Y RÉGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1801 DEL 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

OBJETO:

Adicionar y prorrogar el CPS-445-2024 que tiene por objeto "Prestar sus servicios profesionales para apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas".

VALOR: $ 5.880.000,00

PLAZO: 1 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 0

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1987 IVC EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN CIUDAD BOLÍVAR		**5.880.000**
Objetivo: Fortalecer las capacidades de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control de cualquier actividad de comercio, industria, de servicios sociales, cultura, de recreación, de entretenimiento, de diversión.		

Meta: REALIZAR 4.0 ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Rubro: 3.3.1.15.05.57.1987 — RECURSOS DISTRITALES — 5.880.000

RECIBIDO PRESUPUESTO
26 JUL 2024
HORA 59:50

Gerente: Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - CIUDAD BOLIVAR

Solicitante: ALEJANDRO PERDOMO HERRERA

BOGOTÁ

0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

UNIDAD EJECUTORA 01

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Firmado digitalmente por OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Fecha: 2024.07.26 12:06:49 -05'00'

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2188

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605570000001987	IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	5.880.000
			Total	**5.880.000**

Objeto:

Adicionar y prorrogar el CPS-445-2024 que tiene por objeto "Prestar sus servicios profesionales para apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas".

Se expide a solicitud de SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA Cargo ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR(E), mediante oficio número 114424 de JULIO 26 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 26 DE 2024

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OMELOQ 26.07.2024

Elaboró: JARISMENDIC 26.07.2024

Impresión:26.07.2024-11:35:41 OMELOQ 0000593150 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.